**CONDICIONES DE DESARROLLO**

* Deberá disputarse en un **Club Federado.**
* Las ayudas se atenderán siempre y cuando se hayan solicitado en forma y plazo.
* El Club pondrá a disposición de la FTCV mínimo de 1 **WC en Fase Final y 1 en Fase Previa en cada categoría**, **así como dobles** La FTCV otorgará los mismos según estipulado.
* Las pistas deberán tener las medidas reglamentarias, así como tener el debido mantenimiento con el fin de garantizar una calidad. Contar con un equipamiento mínimo consistente en sombrillas, bancos, vallas en los fondos que no contengan colores blancos o amarillos a poder ser.
* En el caso de disputar partidos en horario nocturno la intensidad mínima será de 300 lux repartidos por toda la superficie de la pista, excepto en los torneos con más de 6.000€ en premios en metálico que será de 500lux.
* Vestuario masculino y femenino con agua caliente.
* Restaurante para jugadores y acompañantes con menú cerrado (se recomienda un precio máximo de 12-14€).
* Oficina del torneo habilitado con medios técnicos suficientes necesarios para el juez árbitro y resto de personal.
* Oferta de alojamiento con precios razonables en la zona, para jugadores y acompañantes
* Difusión en la web del Club organizador, así como actualización diaria de cuadros y orden de juego.
* Palos de individuales, en todas las pistas.

**CONDICIONES ARBITRALES**

* En los torneos con premios en metálicos, las necesidades de árbitros de silla deberán ser organizada por el comité de designaciones de la FTCV. Las necesidades deberán haberse solicitado junto a la homologación de la competición, mediante formulario disponible junto a la homologación del torneo.
* Si la FTCV detecta que no se han cumplido los mínimos arbitrales, la presente ayuda quedará anulada automáticamente.

**CONDICIONES DE IMAGEN**

* La colocación de la publicidad y las lonas durante el torneo en el club se harán de mutuo acuerdo.
* El club deberá recoger lonas facilitadas por la FTCV junto a la recogida de pelotas. La colocación de la publicidad y las lonas durante el torneo en el club se harán de mutuo acuerdo.
* **Será condición obligatoria para recibir la ayuda, contar con imagen de la FTCV en la ceremonia de entrega, debiendo salir en la foto. Para comprobar dicho punto el club deberá enviar a** **comunicacion@ftcv.es** **dicha imagen, que servirá además como archivo y para la redacción de noticia en web y redes sociales.**

**CONDICIONES ECONÓMICAS:**

* **No se hará efectiva ninguna ayuda si el Club no está al corriente de pago con la FTCV.**
* El precio del cajón de pelotas se ha calculado a precio venta público (125€/cajón).
* **El Club deberá acudir a las oficinas de la FTCV para recoger las pelotas ANTES de la celebración del torneo. Pasada esta fecha NO se entregarán las pelotas.**
* En el caso de recibir ayuda dotacional de pelotas DUNLOP, esto deberá informarse en toda comunicación pública.
* La FTCV abonará la ayuda a cierre de trimestre.

**OTRAS CONDICIONES:**

* La FTCV puede disponer el presente plan en función de las necesidades deportivas y presupuestarias, ampliando o disminuyendo los fondos tras recepción de las diferentes solicitudes.
* Los puntos anteriormente expuestos podrán modificarse en función de la situación sanitaria.
* Si la FTCV detecta que no se han cumplido los puntos anteriormente descritos, la presente ayuda quedará anulada automáticamente.

**Información adicional**

Para recibir cualquier tipo de ayuda el Club deberá:

* Enviar certificado del Secretario y Presidente indicando: *Que todos los alumnos/as de Escuelas (bien del Club o de empresa externa gestora) y menores de 16 años disponen de Licencia federativa para la temporada 2024/2025 y/o Licencia autonómica.*
* El Club podrá aumentar considerablemente la ayuda en cada torneo, siempre y cuando programe una actividad de promoción durante el mismo. Este punto queda explicado en el anexo 2.

**No se otorgará ninguna ayuda sin dicho certificado, ni ayuda de promoción sin tener cerrada la actividad de promoción.**

**¿Cómo solicito la ayuda?**

Debes enviarnos a la dirección de correo: calendario@ftcv.es el documento que encuentras al final de este documento.

1. Clubes que celebren **Campeonatos de España individual** **y/o selecciones autonómicas de tenis.**

**Fondo dotacional 4.500€**

Para la citada ayuda será necesario recibir el presupuesto del evento, estudiado el mismo se otorgará hasta un máximo de 1/3 del gasto total del mismo, siendo los gastos justificables todos aquellos desglosados en el convenio con la RFET. Otorgada la ayuda se dispondrá de hasta un máximo de **1.300€** de gasto a costear por la FTCV.

1. Fomento y mantenimiento del Circuito de nacionales FTCV **con premios en metálico.**

**Fondo dotacional 13.200€**

Se dotará un fondo para ayudas a la celebración de estos:

* La ayuda económica recibida de la FTCV no podrá ser superior a 1/3 del importe destinado a premios y hasta **200€.**
* La FTCV otorgará hasta **3 cajones DUNLOP FORT** para la disputa de este siempre y cuando DUNLOP sea la pelota oficial del torneo.
* ¡NUEVA! La FTCV abonará la tarifa arbitral relativa a los partidos de cuartos y octavos en aquellos torneos con premios superiores a 1.501€ por cuadro. La FTCV no abonará los gastos de desplazamiento, será el club quien asuma estos costes.

**En el caso de retraso en el envío de cuadros y liquidación del TO2 superior a 1 semana las ayudas quedarán automáticamente anuladas y se dispondrán para otros torneos.**

**Queda fuera de este punto, los torneos encuadrados dentro del circuito de nacionales RFET, al recibir ya una ayuda por la celebración de este, mediante acuerdo RFET-FTCV relacionada con las tasas de homologación y pelotas.**

3. Clubes que celebren **Torneos Internacionales.**

**Fondo dotacional 40.000€**

Se dota un fondo de ayudas a la celebración de Torneos internacionales de los calendarios ITF Jr, ITF Pro, ATP y WTA.

La ayuda económica recibida de la FTCV no podrá ser superior a **1.000€.** En caso de ITF Jr de máximo grado, así como torneos con más de 15.000$ en premios, esta ayuda aumentará hasta un máximo de **1.500€.**

La FTCV otorgará hasta **8 cajones DUNLOP FORT** para la disputa de este siempre y cuando DUNLOP sea la pelota oficial del torneo.

Se dota un fondo para ayudas a la celebración de ITF Senior, así como Tennis Europe. La ayuda económica recibida de la FTCV no podrá ser superior a **400€** por Club sede. Adicionalmente se atenderán las pelotas para la celebración del torneo hasta un máximo de **4 cajas** siempre y cuando DUNLOP sea la pelota oficial del torneo.

4. Tenis inclusivo

**Fondo dotacional 1.000€**

Fondo de especial dotación destinado a la celebración de Campeonatos / Eventos de tenis inclusivo. La aportación irá en función del coste y no podrá ser superior a 1/3 del presupuesto de este y hasta **500€** por evento. Adicionalmente se atenderán las pelotas para la celebración del torneo hasta un máximo de **2 cajas** siempre y cuando DUNLOP sea la pelota oficial del torneo.

5. Eventos exclusivamente de **Tenis playa**

**Fondo dotacional 3.000€**

Fondo de especial dotación destinado a la celebración de Torneos de tenis playa.

Se crea un plan especial consistente en la dotación de las pelotas para el desarrollo torneos federados de tenis playa en la Comunidad Valenciana. **La FTCV dotará con 8 cajones al presente plan. La FTCV no costeará el envío de pelotas a la sede de este,** el material se dividirá entre todos los clubes en función del número de torneos/previsión de inscripción.

Para la obtención de la ayuda se tendrán que cumplir los siguientes requisitos:

- Los cuadros deberán ser igual o superiores a 16 parejas por categoría

- La actividad tiene que estar organizada por un Club Federado

- El torneo deberá ser categoría N3 mínimo.

En caso de torneos con premios en metálico la FTCV dotará un fondo para ayudas a la celebración de estos. Se dotará hasta un máximo de **100€** y 1/3 de los premios por Club. Se deberán cumplir los siguientes requisitos en el caso de torneos en metálico:

- Los cuadros deberán ser superiores a 16 parejas por categoría

- La actividad tiene que estar organizada por un Club Federado

- El importe destinado a premios en metálico ha de ser superior a 300€

Para los torneos celebrados dentro del Calendario **ITF Beach Tennis y/o Liga MAPFRE** la ayuda ascenderá hasta **300€**

En el caso de Campeonatos de España de Tenis playa, la FTCV cubrirá hasta un máximo del 50% de los honorarios arbitrales

6. Ayuda especial a clubes que federen sus torneos sociales ¡NUEVA!

Ayuda de nueva creación, para los clubes que federen sus torneos sociales: torneo nocturno, ligas escuelas, interescuelas…

* Ayuda en la adquisición de obsequios a todos los inscritos.
* Homologación torneo en el calendario circuito aficionados.
* Es necesario que TODOS los participantes en TODOS los cuadros tengan licencia federativa y/o de promoción.
* El importe de inscripción será íntegro para los clubes.
* La FTCV cobrará un importe de 1€ por jugador a cambio proporcionará 1 cajón de pelotas DUNLOP por cada 50 inscritos.
* Para más información consulten al departamento de promoción: circuitopromocion@ftcv.es

**ANEXO PROMOCIÓN**

La FTCV, tiene como misión la promoción del tenis en la Comunidad. Los clubes, como parte de esta deben ser conscientes de la importancia de este aspecto.

Sin promoción, no se aumenta el número de practicantes. Y los clubes son el eslabón más importante. Las instalaciones son el punto de encuentro y de arranque. Los clubes deben celebrar actividades de promoción junto a sus eventos de referencia, consiguiendo atraer más gente a sus instalaciones, y aumentar el número de practicantes. **Sin base no hay futuro.**

Nos gustaría recordar:

* Nuestros socios deben tener licencia. Clubes, jugadores, técnicos y árbitros forman la FTCV y la FTCV gracias a la licencia revierte en nuestro deporte. Sin inversión no hay ayudas. Debemos ser conscientes de este punto. Las ayudas de la FTCV en 2025 superarán los 200.000€.
* La FTCV ha creado la licencia autonómica. Licencia con un precio super reducido de entre 12 y 22€.

La FTCV dota de un fondo especial para 2025 para la promoción del tenis en los clubes. Dicha ayuda consistirá en:

* Establecer un calendario para el 2025 con más de 50 actividades.
* Disponer de los recursos humanos necesarios para la coordinación de dicho calendario.
* Disponer de un apartado especial en la web.
* Disponer de material (pelotas) a coste 0 para los organizadores de dichas actividades
* Disponer de un punto único de inscripción en todas estas actividades (si los clubes lo desean), liberando de tareas administrativas a los clubes.
* Dotar de obsequios para todos los inscritos en dichas actividades, sin coste para los clubes.
* Organizar los cuadros de las actividades, liberando de trabajo a los clubes.
* Dotar de trofeos en dichas actividades, para los campeones y finalistas.
* Ranking anual FTCV promoción

Los clubes deberán:

* Disponer de las pistas necesarias para la actividad de promoción.
* Disponer de los recursos humanos necesarios para el desarrollo de dicha actividad (días del evento) que junto con la FTCV organizarán el evento.

Ayuda económica:

* Los clubes, en función del número de participantes en la actividad de promoción percibirán una ayuda extraordinaria:
	+ Mas de 20 inscritos. Ayuda adicional de 200€
	+ 20-50 inscritos. Ayuda adicional de 500€
	+ Mas de 50 inscritos. Ayuda adicional de 1.000€
	+ Mas de 100 inscritos. Ayuda adicional de 1.500€
* Inscripción. Los precios de inscripción en las diferentes actividades serán repartidos al 50% FTCV-club/escuela, importe inscripción 13€/jugador@.

***Para más información consulten al departamento de promoción: circuitopromocion@ftcv.es***

**MODELO CONVENIO AYUDAS & CELEBRACIÓN TORNEO PROMOCIÓN**

***PLAZO MÁXIMO PETICIÓN AYUDAS 30 ENERO 2025***

***\*Rellenar un convenio por torneo***

**REUNIDOS**

De una parte, J. Francisco Vicent Caudet, en representación de la Federación de Tenis de la Comunidad Valenciana (en adelante, ***FTCV***).

De otra, Haga clic aquí para escribir texto. , en representación del Haga clic aquí para escribir texto. , (en adelante el ***CLUB***).

**MANIFIESTAN**

La voluntad, de ambas partes, de colaborar en la promoción del tenis en la Comunidad Valenciana, a través de la organización del torneo/torneos Haga clic aquí para escribir texto. que se celebrará en la localidad de Haga clic aquí para escribir texto. durante el presente año 2025. Las ayudas se abonarán en el siguiente número de cuenta: Haga clic aquí para escribir texto.

TIPO DE AYUDA

Indique que tipo de ayuda desea solicitar:

[ ] **Campeonatos de España individual** **y/o selecciones autonómicas**

[ ] Circuito de nacionales FTCV **con premios en metálico**

[ ] **Torneos Internacionales**

[ ] **Tenis inclusivo**

[ ] **Tenis playa**

[ ] **Torneos sociales**

En cuanto a la actividad de promoción. El club se compromete a celebrarla con las siguientes características:

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre torneo |  |
| Fechas |  |
| Categorías |  |
| Forma de inscripción  | [ ] FTCV [ ] Otra. Indique: Haga clic o pulse aquí para escribir texto. |
| Persona de contacto  |  |
| Previsión inscritos | [ ]  Menos de 50 [ ]  Entre 50-100 [ ]  Más de 100 |

Para lo que se compromete al cumplimiento de todos los puntos estipulados en el presente plan de ayudas.

Y para que así conste firmo la presente en Haga clic aquí para escribir texto. a Haga clic aquí para escribir texto. de 2025

Fdo\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_